

DTN-

Neiva,

Señor(a)
ANÓNIMO

L.C

Notificación por página.

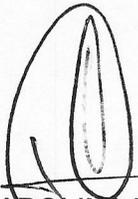
Asunto: Respuesta a Radicado CAM No. 2024-E 29266 de 02 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, a través del cual se puso en conocimiento de esta autoridad ambiental, hechos que infringen al parecer la normatividad ambiental relacionada con la actividad de tala, me permito informar que una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 3474 del 06 de octubre del año 2024 en el que se deja constancia que se verificó actividad de tala de un aproximado de 9 individuos forestales Vereda el Cedral jurisdicción del municipio de Santa María Huila.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009 modificado por la Ley 2387 de 2024.

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gómez – Contratista DTN

Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN

Radicado: 2024-E 29266

Expediente: DENUNCIA-02853-24

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

